



**Secretaría Ecología y Medio Ambiente
Comité Ejecutivo Nacional**

México D.F., a 6 de febrero de 2013

MTRO. GUSTAVO ALANIS ORTEGA

PRESIDENTE DEL CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEMDA)

LIC. ALEJANDRA SERRANO

REPRESENTANTE DEL CEMDA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

P R E S E N T E S

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y desearles un próspero 2013, y para externarles nuestro apoyo total en rechazo al proyecto “Dragon Mart” que pretenden realizar inversionistas de origen chino en Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Al respecto, tenemos conocimiento de que la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) y la Delegación Federal de la SEMARNAT en Quintana Roo, no han otorgado permiso o autorización alguna al proyecto, pues en el Sistema Nacional de Trámites de la dependencia no ha ingresado para evaluación ninguna Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) del Dragon Mart.

Así mismo, sabemos que los promoventes del proyecto únicamente presentaron la MIA al Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental de Quintana Roo (INIRA), incumpliendo lo dispuesto en el artículo 28 de la LGEEPA, que claramente estipula la obligación de presentarla ante la Secretaría, para que sea evaluado, aprobado y/o rechazado por tal autoridad federal.

Aunado a ello, lamentamos que los promoventes estén incurriendo en violaciones graves a la legislación ambiental –como las que su organización ha publicado–, y que el INIRA esté haciendo caso omiso de la correcta aplicación del marco jurídico en materia de usos de suelo y de impacto ambiental, actuando irresponsablemente contra el equilibrio ecológico de Cancún y contra el derecho a un medio ambiente sano y adecuado para el bienestar de las comunidades, al autorizar el proyecto de mérito.



**Secretaría Ecología y Medio Ambiente
Comité Ejecutivo Nacional**

También consideramos reprobable e inadmisible la intimidación a la que han sido sujetos personal del CEMDA por conducto de los promoventes del Dragon Mart, luego de manifestar las irregularidades en que está incurriendo el proyecto, cuestión la cual incluso transgrede el derecho constitucional del personal del CEMDA a la libertad de expresión y manifestación de ideas, así como a su participación pública en las cuestiones ambientales como las que dicho proyecto conlleva, violando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

En plena congruencia con nuestros Principios e Ideología, nos sumamos a la protección y preservación del patrimonio natural de Cancún, reiterando nuestro más sincero respaldo al CEMDA en las actividades que realice para evitar que el Dragon Mart ponga en riesgo el equilibrio ecológico y la pérdida de biodiversidad en la región del Caribe Mexicano.

No nos oponemos al desarrollo económico y al crecimiento turístico y residencial de Cancún, mientras vayan acordes a la Política Ambiental del país e incorporen en todo momento criterios de sustentabilidad, de modo que no se generen externalidades sociales y ambientales con este tipo de proyectos.

Como sociedad mexicana no debemos permitir que la inversión extranjera vulnere y destruya nuestro capital natural, por ello, rechazamos la construcción del Dragon Mart, y desde nuestro nicho apoyaremos al CEMDA, a las comunidades de Cancún y demás actores sociales involucrados en este caso, para impedir que se otorguen permisos o autorizaciones a los promoventes, y lograr, conjuntamente, la conservación del capital natural de México.

Sinceramente,

Oscar Vélez Ruiz Gaitán
Coordinador de Ecología y Vida Silvestre
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
Comité Ejecutivo Nacional
PVEM